



Municipalidad Provincial de Ica



ACUERDO DE CONCEJO N° 069-2008-MPI

Ica 25 SEP 2008

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA

VISTO, En Sesión **ORDINARIA** de fecha **25-SET-08**, el Acuerdo de Concejo N° 023-2007-MPI, el Oficio N° 096-2008-J.ADM.B.-CN "SLG"-Ica del Presidente de la Junta de Administración de los Bienes del Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica; y,

CONSIDERANDO.

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales, son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante la Ley 27758 - Ley que crea la Junta de Administración de los Bienes del Colegio Nacional "San Luis de Gonzaga" de Ica, en su Artículo 2° Inciso 5) establece que la Junta de Administración de los Bienes del Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, estará integrada por Un (01) Regidor representante de la Municipalidad Provincial de Ica, elegido en Concejo Municipal.

Que, con Acuerdo de Concejo N° 023-2007-MPI del 04.Abr.2007, se deja sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 101-2005-MPI dándose por concluida la designación del Ex Regidor Alonso Javier Muchaypina Carhuayo como representante de la Municipalidad Provincial de Ica ante la Junta de Administración de los Bienes del Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica por haber culminado su mandato como Regidor en la Municipalidad Provincial de Ica, designándose, a la Regidora **MARIA JESÚS FRANCO MUÑOZ** como Representante de la Municipalidad Provincial de Ica ante la Junta de Administración de los Bienes del Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica.

Que, mediante el Oficio N° 096-2008-J.ADM.B.-CN "SLG"-Ica el Señor Pedro Eduardo Falcón Guerra, Presidente de la Junta de Administración de los Bienes del Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, se encuentra solicitando se acredite o ratifique al miembro que conformara la Junta de Administración de los Bienes del Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, precisando que conforme al Acuerdo de Concejo N° 023-07-MPI, se efectuó en reemplazo del anterior representante de la Municipalidad Provincial de Ica.

Que, anexo al oficio se encuentra la **Partida N° 11006399 Asiento C00005 del Registro de Personas Jurídicas** el cual señala textualmente: **"Designación de Miembros de la Junta de Administración.-** Mediante Acta de Reunión de Junta de Administración de los Bienes del Colegio Nacional San Luis Gonzaga de Ica de fecha 28/05/2007, se ha reconocido a la Señora **MARIA JESÚS FRANCO MUÑOZ** como representante de la Municipalidad Provincial de Ica, en virtud de haber sido designado mediante Acuerdo de Concejo N° 023-2007-MPI del 04/04/2007, ejerciendo el cargo de Primer Vocal a partir de la fecha, en reemplazo de don Alonso Javier Muchaypina Carhuayo, hasta el vencimiento del período para el cual consta designado en el asiento 3-C de la presente partida (**Dos años entre el 24 de Julio del 2005 hasta el 24 de Julio del 2007**) y conforme a lo regulado por el período de gobierno en su estatuto".

Que, conforme a lo regulado por el Estatuto de la Junta de Administración de los Bienes del Colegio Nacional San Luis Gonzaga de Ica, el período de gobierno es de Dos (02) años, pudiendo ser ratificado por el mismo período.

Estando en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, y conforme a los documentos indicados en el Visto, después de un amplio debate, el Pleno del Concejo Municipal aprobó por **MAYORÍA** el siguiente:

ACUERDO.

PRIMERO.- RATIFICAR y acreditar a la Señora Regidora: **MARIA JESÚS FRANCO MUÑOZ** como representante de la Municipalidad Provincial de Ica, ante la Junta de Administración de los Bienes del Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, **EN CONSECUENCIA**, la designación de la Señora Regidora: María Jesús Franco Muñoz es por un período de Dos (02) años, contado a partir de su designación mediante Acuerdo de Concejo N° 023-2007-MPI es decir del **04.Abr.2007**, el mismo que culminará el 04.Abr.2009.

SEGUNDO.- ENCARGAR que la Señora Regidora: María Jesús Franco Muñoz, que en mérito a su designación como representante de la Municipalidad Provincial de Ica Junta de Administración de los Bienes del Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, deberá informar periódicamente al Pleno del Concejo Municipal de las acciones desarrolladas de acuerdo a su designación.

TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General, comunicar el presente Acuerdo a la Junta de Administración de los Bienes del Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, a la Regidora designada, así como a las Gerencias y Subgerencias pertinentes de esta Corporación Municipal con las formalidades previstas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MARIANO NACIMIENTO QUISPE
ALCALDE